OC-DA-133

ago. 22 (Rev.)
OC-23-03

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, CARMEN D. SÁNCHEZ SALGADO (nombre), funcionario principal de 1459 (número de entidad)

OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2021-2022 o ☐ el período del ____ de _____ de _____ al ____ de _____ de _____:

☐ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En San Juan, Puerto Rico 8 de Septiembre de 2022.

Declarante

Afidávit Núm. 099

Jurado y suscrito ante mí por Carmen Delia Sánchez Salgado, mayor de edad, en calidad de procuradora y vecino/a de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de septiembre de 2022.

STEPHANIE RIVERA ROLÓN ABOGADA - NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor.* La entidad debe retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

OC-DA-133

Otorgando en funciones oficiales de la Oficina de Procurador de las Personas de Edad Avanzada, exenta del pago y cancelación de sellos, aranceles y derechos. Art. 8(c),Ley 76-2013, 1 L.PRA § 727